Ministerio de Educación
Guatemala, C. A.

Resolución No. 1340

Ministerio de Educación, Guatemala, 01 AGO 2014

ASUNTO: **APROBACIÓN DE LA REPROGRAMACIÓN DE LAS METAS FÍSICAS DEL SUBPRODUCTO "DOCENTES DEL NIVEL PRIMARIO EVALUADOS" DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA -DIGEDUCA-, QUE SE DETALLA EN EL COMPROBANTE DE MODIFICACIÓN CO2F DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD INTEGRADA GUBERNAMENTAL -SICOINWEB-, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014.**

CONSIDERANDO: Que el Artículo 1 del Acuerdo Gubernativo Número 544-2013, establece la vigencia para el Ejercicio Fiscal 2014 del Decreto Número 30-2012 del Congreso de la República, Ley de presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2013. **CONSIDERANDO:** Que el Artículo 9 del Acuerdo Gubernativo Número 544-2013 de fecha 30 de diciembre de 2013, establece que, "... las autoridades superiores de las instituciones de la Administración Central aprobarán por medio Resolución, en el Sicoin, las reprogramaciones de metas físicas...". **CONSIDERANDO:** Que en el artículo 54 del Decreto No. 30-2012 del Congreso de la República de Guatemala (referente a la actualización de la ejecución física); indica que las Entidades de la Administración Pública y Descentralizadas quedan obligadas a registrar oportunamente en las herramientas informáticas que el Ministerio de Finanzas Públicas y la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN- indiquen, el avance de sus metas de producción de bienes y servicios, de conformidad a sus planes, a fin de que esa información sirva de base para la programación financiera. **CONSIDERANDO:** Que para dar cumplimiento al artículo 9 del Acuerdo Gubernativo Número 544-2013, la Dirección General de Evaluación e Investigación Educativa -DIGEDUCA-, procedió a registrar su reprogramación de la meta física del subproducto en el Comprobante de Modificación Física CO2F número **2,** en el Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental -SICOINWEB- y que se adjunta a esta Resolución. **POR TANTO:** Con base al artículo 194 literal d) de la Constitución Política de la República de Guatemala; artículo 8 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto y Acuerdo Gubernativo Número 540-2013, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto; el artículo 9 del Acuerdo Gubernativo Número 544-2013 Presupuesto General de Ingresos del Estado; Decreto Número 30-2012 del Congreso de la República, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2013, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2014; y conforme a Dictamen No. 12 de fecha 25 de julio de 2014 de la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-. **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar la reprogramación de la meta física del subproducto de la Dirección General de Evaluación e Investigación Educativa -DIGEDUCA-, para el ejercicio fiscal 2014, debido que es necesario ampliarla para registrar el incremento de docentes del

nivel primario, que se presentaron a evaluación. La reprogramación de la meta física se registró en el Módulo de Seguimiento Físico del Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental -SICOINWEB-, que se detallan en los Comprobantes de Modificación Física -CO2F- adjuntos a la presente Resolución y que se consolida a nivel institucional en el Comprobante de Modificación Física -CO2F- número 294. **SEGUNDO:** Autorizar a la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN- del Ministerio de Educación, para que proceda a aprobar el Comprobante de Modificación Física -C02F- número 294 del Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental -SICOINWEB-. **TERCERO:** Para los controles correspondientes, notifíquese esta Resolución a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, a la Dirección General de Evaluación e Investigación Educativa –DIGEDUCA-, así como a la Dirección de Administración Financiera -DAFI- y a la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-.----------

CINTHYA CAROLINA DEL ÁGUILA MENDIZÁBAL
MINISTRA DE EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
MINISTRA DE EDUCACIÓN
Guatemala, C. A.

ELIGIO SIC IXPANCOC
VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
VICEDESPACHO DE DISEÑO Y VERIFICACIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA
GUATEMALA, C. A.

EHM/bjc
c.c.archivo

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1113 - 0008	MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Unid. Ejecutora:	000	
Unid. Desc:	00	

Fecha Elaboración			No. COMPROBANTE
25	07	2014	294

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo			Clase Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCION DEL DESPACHO	1340	01	08	2014	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida

METAS INCREMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
12	0	0	2	0	3	Docentes del nivel primario evaluados	11,000.00	2202

DESCRIPCION: APROBACION MODIFICACION METAS FISICAS DE DIGEDUCA

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

APROBADO

Fecha		
04	08	2014

FIRMA SOLICITADO

FIRMA APROBADO

Anabella Morales Quiroa
DIRECTORA DE PLANIFICACION INSTITUCIONAL
- DIPLAN -
MINISTERIO DE EDUCACIÓN